

SIGNO DE LOS TIEMPOS O SINTOMA DE UNA CRISIS

Ya es conocido por la prensa nacional el caso de los sacerdotes de la diócesis de San Vicente. Un Obispo que determina el traslado de unos sacerdotes porque él se cree en derecho de hacerlo cuando quiera y porque cree que lo hace por razones pastorales, y un grupo de sacerdotes que no acepta estos traslados porque consideran que las razones que mueven al Obispo no son pastorales sino de política partidarista.

Un Obispo que en el exceso de su autoridad se niega a recibir a seglares y a sacerdotes que quieren dialogar con él, afirma en sus pláticas que él cuenta con el apoyo de la autoridad civil y que llega hasta el extremo de ordenar el allanamiento de la oficina parroquial de uno de ellos.

Un Obispo que el Viernes Santo perdona y pide perdón a todos, y un domingo de Resurrección arremete con furia contra sacerdotes extranjeros y contra todos los que él considera subversivos.

Estas cosas nos llevan a reflexionar seriamente:

¿Por qué se dan continuamente en el mundo de hoy enfrentamientos entre sacerdotes y jerarquía? ¿Es que los sacerdotes son rebeldes, obcecados contestatarios, o es que los Obispos son inconsecuentes con lo que suscriben en declaraciones nacionales o supra nacionales? ¿El caso de San Vicente, el caso de los Seminaristas de San José de la Montaña en San Salvador, son casos aislados o es una reacción muy corriente en nuestro tiempo? Algunos lo llamarán "signos de los tiempos". Cristo no nos mandó que dijéramos ésto o aquéllo es signo de los tiempos, sino que escudriñáramos los signos de los tiempos.

¿Es que estos casos son un síntoma de una crisis interna de la Iglesia...? Creo que es demasiado ingenuo tomar estos casos y decir: Este es el Obispo y punto. Y aquel es el Representante del Papa y tiene autoridad no solo diplomática sino también el deber de velar (¿intervenir?) por la marcha de las Iglesias locales; los otros son simplemente contestatarios, rebeldes; y que la reacción es un signo de los tiempos.

ANALICEMOS:

Los conflictos surgen especialmente con relación a política y en relación al problema Autoridad.

Política:

Los documentos nos hablan bien claro sobre las líneas de acción trazadas por la misma Iglesia:

"Si el cristiano cree en la fecundidad de la paz, para llegar a la justicia, cree también que la justicia es una condición ineludible para la paz. No deja de ver que América Latina se encuentre, en muchas partes, en una

situación de injusticia que puede llamarse de violencia institucionalizada cuando, por defecto de las estructuras de la empresa industrial y agrícola, de la economía nacional e internacional, de la vida cultural y política, "poblaciones enteras faltas de lo necesario, viven en una tal dependencia que les impide toda iniciativa y responsabilidad, lo mismo que toda posibilidad de promoción cultural y de participación en la vida social y política", violándose así derechos fundamentales. Tal situación exige transformaciones globales, audaces, urgentes y profundamente renovadoras. No debe, pues, extrañarnos que nazca en América Latina "la tentación de la violencia". No hay que abusar de la paciencia de un pueblo que soporta durante años una condición que difícilmente aceptarían quienes tienen una mayor conciencia de los derechos humanos". (Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano).

"El ejercicio de la autoridad política y sus decisiones tienen como única finalidad el bien común. En Latinoamérica tal ejercicio y decisiones con frecuencia aparecen apoyando sistemas que atentan contra el bien común o favorecen a grupos privilegiados. La autoridad deberá asegurar eficaz y permanentemente a través de normas jurídicas, los derechos y libertades inalienables de los ciudadanos y el libre funcionamiento de las estructuras intermedias". (Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano).

"Nuestra preocupación se acrecienta, con mayor razón, al comprobar las constantes violaciones de algunos de los derechos formales del hombre, en más de uno de nuestros países. Con demasiada frecuencia en efecto, faltan las garantías necesarias para un juicio imparcial y valedero, haciendo que un detenido tenga que esperar semanas y meses un veredicto judicial cuando es consignado a los tribunales, si esto llega a suceder. Todo esto pasa a pesar de lo dispuesto por el artículo 10 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, acerca de las garantías que tiene toda persona en condiciones de igualdad de ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial.

Es públicamente conocido que muchos ciudadanos han sido sometidos a torturas físicas y morales, a pesar de que el artículo 5 de la misma Declaración, establece que nadie puede ser sometido a tales tratamientos.

Con horror y pesar, recibimos casi a diario, la noticia del hallazgo de cadáveres espantosamente desfigurados y mutilados. Estos crímenes se multiplican, en forma alarmante, sumiendo en el dolor, la angustia y el odio, a un número cada vez mayor de familias. Sin embargo, el artículo 3 de la Declaración Universal, antes mencionada establece, en vano, que todo hombre tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". (Mensaje de la Asamblea Plenaria de las Conferencias Episcopales de América Central y Panamá).

"No queremos terminar sin señalar que corremos el peligro de caer en la situación que otros países del continente ya están experimentando, al suprimir los derechos humanos formales en torno a todas las libertades fundamentales de la persona, e institucionalizar esta supresión, pretextando que sólo así se puede asegurar el techo, el pan, la salud y la instrucción para todo ciudadano".

"A los Organismos Ejecutivos, Legislativos y Judiciales, responsables de los destinos nacionales: pedimos adoptar sin vacilación, todas las medidas tendientes a lograr que la violencia y el atropello a los derechos humanos cedan a un intensivo y audaz esfuerzo para hacer que el desa-

rollo de nuestros pueblos constituya una auténtica liberación del hombre". (Mensaje de la Asamblea Plenaria de las Conferencias Episcopales de América Central y Panamá).

"Condenamos también a aquellas autoridades que buscan encontrar apoyo político en los sacerdotes, como para dar a entender que la Iglesia está con ellos... Suplicamos a los candidatos que salgan favorecidos en todos los partidos políticos, quitar de sus programas las visitas a los Señores Obispos, a los párrocos y a los templos, a lo menos con la ostentación de políticos, o en ocasión de las manifestaciones propagandísticas..." (Exhortación pastoral con motivo de las Bodas de Plata de Mons. Aparicio).

"En toda la diócesis no se cantará ningún Te Deum, por ningún triunfo de partido, ni con motivo de la toma de posesión del nuevo Gobierno, a quien personalmente hemos dado, con todo nuestro espíritu patriótico y cristiano, las explicaciones del caso, y eso por la personal amistad..." (Exhortación de Mons. Aparicio con motivo de la Fiesta de San José).

Después de estos documentos nosotros preguntamos: ¿Quiénes son los inconsecuentes? ¿Los sacerdotes y los laicos que quieren llevar en sus acciones estas líneas trazadas tan magníficamente por los Obispos, o los Obispos que ante éstas acciones refrenan, amenazan? Si en verdad el Espíritu Santo asiste a una Asamblea de Obispos, y si una autoridad Eclesiástica habla en nombre de Dios, ciertamente puede provocarse una crisis de fe. ¿Sera el mismo y único Espíritu el que ahora dice: "Digan ésto" y después dice "frenen aquellos que están haciendo lo que Uds. dijeron"?

Nos parece que hoy en día existe en muchos una lamentable y profunda confusión respecto de la relación entre el clero y la vida política. Si un sacerdote en la línea del profetismo bíblico se pone de parte de los más pobres, de las inmensas masas explotadas y oprimidas y clama para ellas justicia, entonces es considerado como "cura político". En cambio si las autoridades eclesiásticas participan en actos oficiales del Gobierno, de diversas índoles, eso no se considera política. Es algo normal y tradicional dentro de las relaciones Iglesia-Estado. Las personas que así piensan se olvidan de que Medellín proclamó abiertamente que la Iglesia debe renunciar a ciertas relaciones incluso legítimas, con los Gobiernos, cuando esas relaciones "la hacen sospechosa de alianza con el poder constituido y resultan, por eso mismo, un contra-signo pastoral" (Pastoral de Elites 21 c).

Cristo no fue un político, ni el clero debe serlo. Pero las actuaciones de Cristo tuvieron consecuencias políticas. Cristo fue juzgado y torturado por dos tribunales políticos: uno nacional-judío y otro extranjero-romano... y fue condenado a la muerte... Es inútil por lo tanto, creer que las actuaciones de la Iglesia no tendrán repercusión política. Con su palabra o con su silencio la Iglesia favorecerá a unos sectores o a otros. En los tiempos que vivimos la neutralidad es imposible.

Lo importante es elegir con quién queremos estar. Sólo cuando exista una sociedad justa y fraterna podremos estar con todos. Uno de los puntos más subrayados hoy por los teólogos latinoamericanos es la dimensión política de la pastoral. No se trata de suprimirla —lo cual sería anti-evangélico y además imposible— sino de orientarla conforme al Evangelio. Cada quien debe reflexionar sobre sus propias responsabilidades y sobre las proyecciones comunitarias y políticas de su fe. Es una exigencia de la Historia de Salvación de nuestro continente.

Autoridad:

Este es el otro punto crucial dentro de la crisis actual. ¿Curas rebel-

des o autoridad mal entendida? ¿Relación de dominación religiosa y paternalismo o plena participación del laicado en los asuntos de la Iglesia?

En materia de autoridad, la reflexión teológica post Vaticano II enfatiza cada vez más las relaciones obispos-sacerdotes en clave de amistad-colaboración. Y lo mismo las relaciones clero-laicado. El Decreto Presbyterorum Ordinis, No. 7, pide a los Obispos que consideren a los sacerdotes como hermanos y amigos, escuchándolos, tratándolos con confianza y consultándolos en los problemas pastorales. (Ver también Christus Dominus, 16). Y el motivo es la comunión en un mismo sacerdocio y ministerio. Se pide a su vez a los presbíteros obediencia y colaboración con sus pastores. Y Medellín precisa aún más este clima de co-responsabilidad al decir que en el diálogo debe darse mutua libertad y comprensión, tanto con respecto a los asuntos a tratar como a la manera de discutirlos. Así será más fácil superar ciertas tensiones de obediencia por la búsqueda en comunión de la voluntad del Padre. (Documento sobre Sacerdotes, N° 15, Medellín).

En éste conflicto de autoridad hay que tener presente que el conflicto se da en la forma como se considere la autoridad. Debemos recalcar que la autoridad tiene que ser relación de amor, y nunca una relación de dominado, de opresor a oprimido. La autoridad nunca ha de perder su carácter de servicio. Pero es muy distinto la imagen que teníamos ayer, y la imagen que tenemos hoy.

A Y E R

IMAGEN = EL PADRE

Rey, Sumo Sacerdote, Monseñor, Reverendo, etc. el cual es concebido, en profundidad como alguien que tiene los atributos de Dios:

- crea y hace crear
- tiene la verdad
- conoce el camino que hay que seguir
- posee los secretos de la vida tiene todos los derechos y debe ser obedecido.

Su autoridad viene de lo alto; elegido desde arriba, o por herencia; sangre azul

Sentimiento: desobedecerle es desobedecer a Dios, atentar contra lo sagrado.

Consecuencias: Inseguridad rendimientos.

H O Y

IMAGEN = EL AMIGO

(No llamen Padre a nadie!)
Tipo democracia, dinámica de grupo.

Dos ideas maestras:

a) La capacidad de cada uno por la verdad y por la conducción de su propia vida.

Cada cual es, de derecho, un interlocutor valedero.

Por consiguiente, Dios no es visto con tanta fuerza en el Superior, sino más bien en la relación con el otro. Se expresa mucho mejor en la "fracción del pan" y no tanto en la autoridad todopoderosa del jefe.

b) El Jefe surge del grupo para representarlo.

Su papel es, esencialmente:

— permitir que las capacidades (los carismas) de cada uno se expresen y se desarrollen.

Asegurar la coordinación, las interrelaciones (es el servidor de la Unidad),

- expresar la voluntad del grupo.
- eventualmente, concientizar planteando los verdaderos problemas a la conciencia de todos (papel más profético).

CONCLUSION

Queremos insistir en que éstos casos son síntomas de algo grave que pasa dentro de la Iglesia institucional. Analizando los documentos y ciertas acciones proféticas a partir de Medellín, se nota hoy un palpable retroceso o, por lo menos, indecisión.

A partir de 1969 se expresó públicamente en todo Latino América el rechazo a la doctrina desarrollista y se empezó a ahondar la nueva forma de hacer teología llamada teología de **Liberación**. Ya no sería "desarrollo", la palabra clave, sería **Liberación**. Salieron a luz los máximos exponentes de este teología, se lanzaron a nivel nacional e internacional grupos de **liberación**. Se destruyó muchos conceptos "tabús" como "revolución", "política", "socialismo", "marxismo".

Todo esto provocó grandes desajustes dentro de la posición tradicional. Los recelos aumentaron y llegaban a Roma de donde desconocedores del contexto socio-económico de cada lugar regresaban convertidos en formas de recelosas cautelas a través de los nuncios.

El mayor recelo y la mayor acusación es que se pretendía destruir la "institución".

Pero hay otro elemento más grave: la relación Iglesia-Estado, Iglesia-Gobierno, que da seguridad y garantía, se estaba resquebrajando.

Ante el surgimiento de la teología de liberación y las denuncias y acciones proféticas, se recrudece en todo Latino América el fascismo que intenta aplastar despiadadamente todos esos intentos de protesta y la Iglesia institución queda ante un dilema: "seguridad o muerte". Todo parece indicar que algunos elementos de la Iglesia institución están prefiriendo su seguridad antes que la muerte.

La muerte, el hambre, la miseria, la opresión, que quede para el "pueblo", pero la institución que no se meta en líos, que se salve.

No faltan "teólogos" que tratan de encontrar justificaciones ideológicas que llaman "teología", como un recurso de defensa a lo que se puede llamar infidelidad al Evangelio, inconsecuencia con compromiso, miedo a la renuncia de privilegios.

El viernes Santo meditábamos que de Jesús pendiente de la cruz se burlaban diciendo: "Si eres Hijo de Dios baja de la Cruz". Pero El, precisamente por ser Hijo de Dios, **No bajó de la cruz** y fue fiel hasta el final.

Y es que hace falta mucha fe para morir la muerte de Cristo como principio de Resurrección. Hace falta mucho coraje para ser fiel a Cristo y a su Evangelio hasta la renuncia de uno mismo.

P. Fabián Amaya Torres